



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR

09/10/2008

REPUBLICA DOMINICANA: Imponen 20 años a hombre por incesto

El Primer Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional condenó a 20 años de prisión a hombre acusado de incesto en contra de sus dos hijas menores.

Los jueces Antonio Sánchez Mejía, presidente; Pilar Rufino Díaz y Esmirna Gisselle Méndez, impusieron la sanción en contra del imputado, a petición de la fiscal adjunta Wendy Lora.

La representante del Ministerio Público planteó que el hombre mantenía una relación incestuosa con sus hijas desde que tenían siete y ocho años. Actualmente tienen 14 y 15.

Establece que el imputado, cuyo nombre se omite por razones legales, aprovechaba que su esposa saliera de la casa para cometer los hechos, en el sector Los Praditos.

<http://www3.diariolibre.com/>

Buscar en el sitio

BUSCAR

